

PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE APERTURA||PRF-80192-2021-40086||ENTIDAD AFECTADA: EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.||VINCULADOS: BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ Y OTROS||COMPAÑÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS||GRC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 09/09/2024 10:30

Para:CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC:Sandra P Mellizo Bazante (CGR) <sandra.mellizo@contraloria.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE APERTURA-PRF-80192-2021-40086-PREVISORA-CON ANEXOS.pdf;

Señores:

Contraloría General de la República

Gerencia Departamental Colegiada del Cauca-Grupo de Responsabilidad Fiscal

Att. Ricardo Alfredo Cifuentes Guzmán

Presidente Colegiatura-Ponente

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso de Responsabilidad Fiscal

EXPEDIENTE: PRF-80192-2021-40086

ENTIDAD AFECTADA: Emcaservicios S.A. E.S.P.-Municipio de Piamonte

VINCULADOS: Blanca Lucy Agredo Muñoz y AN Construdiseños

TERCERO VINCULADO: La Previsora S.A. Compañía de Seguros

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, sociedad comercial, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en esta ciudad, identificada con NIT. 860.002.400-2, tal como se acredita con el memorial poder y certificado de existencia y representación legal que se aporta, comedidamente procedo a pronunciarme frente al **AUTO DE APERTURA** por medio del cual se vinculó a mi representada en virtud de la Póliza de Seguro No. 3000211, solicitando desde ya sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele, y consecuentemente se proceda a resolver su desvinculación.

Cordialmente,



Gustavo Alberto Herrera Ávila

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.